

2do Informe de Actividades Legislativas

Miguel Ángel Salim Alle
Diputado Federal

Septiembre de 2016 – Agosto de 2017





PRÓLOGO

TRABAJO LEGISLATIVO.....	1
TRABAJO EN COMISIONES.....	7
RELACIÓN CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN.....	13
CASA DE ENLACE.....	14



Prólogo

Conforme a lo establecido por el artículo 8, fracción XV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y en el Marco de la Rendición de Cuentas, presento a este Honorable Congreso de la Unión mi segundo Informe de Actividades Legislativas.

Como Diputado Federal por el Estado de Guanajuato y desde el inicio de esta LXIII Legislatura me comprometí a trabajar por el bien común y la estabilidad de las familias Guanajuatenses a través de la presentación de diversas Iniciativas, Puntos de Acuerdo y una participación activa dentro de las Comisiones a las cuales pertenezco, así como en la realización de gestiones a través de mi casa de enlace ciudadano.

Es así que durante el periodo de Septiembre de 2016 a Agosto de 2017 participé activamente en el análisis de temas que tienen como objetivo reactivar el desarrollo económico, la competitividad, la responsabilidad hacendaria y el desarrollo social que genere oportunidades para todos.

Intervine en el análisis, discusión y aprobación de las Iniciativas de reformas a la Ley de Aviación Civil y Ley Federal de Protección al Consumidor sobre derechos de los usuarios de Líneas Aéreas en vuelos nacionales o comúnmente denominada Ley de puntualidad aérea, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2017, en los Ramos de Turismo y Economía, así como diversas reuniones con actores relevantes en el marco de la negociación del TLCAN.

Agradezco a todos los ciudadanos, miembros de la Sociedad Civil, al sector empresarial y a los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional la confianza en representarlos en grandes temas de la vida política y económica de nuestra nación.

Miguel Ángel Salim Alle

Diputado Federal

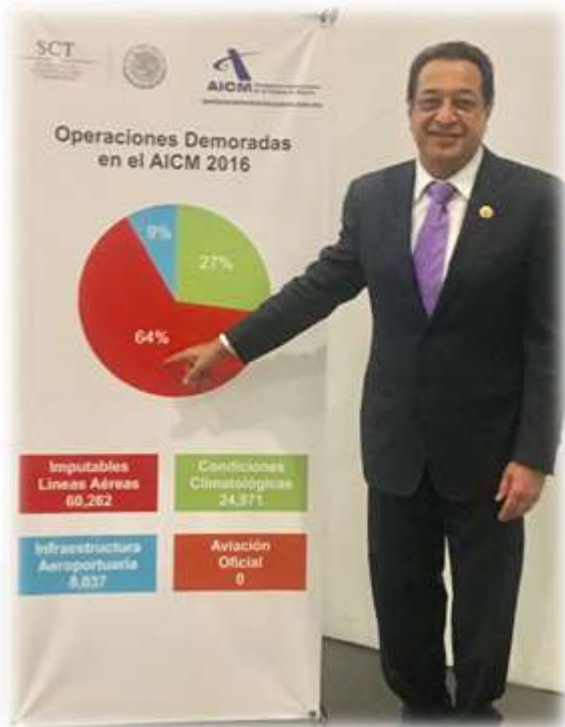
Trabajo legislativo

Iniciativas con Proyecto de Decreto

Iniciativa de Ley de Puntualidad Aérea

En México según datos de la Comisión Federal de Competencia Económica, se presentan más de 300 vuelos demorados diarios, los cuales generan efectos anticompetitivos y contrarios a la productividad, en perjuicio de los usuarios de transporte aéreo.

Ante esta situación, presenté ante el Pleno de la Cámara de Diputados el día 13 de Diciembre de 2016 la Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor y de la Ley de Aviación Civil en materia de los derechos de los pasajeros. Después de un intenso análisis por parte de los integrantes de las Comisiones Dictaminadoras y de innumerables reuniones con diferentes actores involucrados en el tema, la Iniciativa fue aprobado en la Cámara de Diputados el día 18 de Abril de 2017, por 408 votos a favor y cero en contra, aprobada por el pleno del Cámara de Senadores con 79 votos a favor y cero en contra, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Junio de 2017; hoy la Iniciativa de Puntualidad Aérea es una Ley y una realidad.






Con la subsecretaria de
Comunicaciones y
Transportes, Yuriria
Mascott Pérez

Con integrantes de la
Cámara Nacional de
Aerotransporte





Las modificaciones a la Ley de Aviación Civil y de Protección al Consumidor establecen una serie de derechos para los usuarios de las líneas aéreas, dentro de las que destacan las sanciones en materia de vuelos demorados, situación no se encontraba regulada en el Derecho Positivo Mexicano, la Ley establece los siguientes supuestos:


a) en materia de demoras:

1. Demora de una a dos horas: alimentos y bebidas;
2. Demora de dos a cuatro horas: se otorgará indemnización del 7.5% del costo del boleto;
3. Demora mayor a cuatro horas: el pasajero podrá acceder en su caso, a la indemnización establecida para cancelaciones.

Las indemnizaciones en el caso de las cancelaciones serán:

1. Reintegrarle el precio del boleto o la proporción que corresponda a la parte no realizada del viaje.
2. Ofrecerle transporte sustituto en el primer vuelo disponible, llamadas telefónicas y correos electrónicos sin costo alguno, alimentos y alojamiento en hotel en caso de que se requiera.
3. Transportarlo en fecha posterior que convenga al mismo pasajero hacia el destino respecto del cual se haya cancelado el vuelo.
4. Una indemnización al pasajero afectado que no será inferior al 25% del precio del boleto o de la parte no realizada del viaje.

b) Se establece la obligación por parte de los concesionarios de informar y respetar las tarifas, además de que la información proporcionada con las tarifas deberán ser exactas, veraces y comprobables, ello con la finalidad de que no exista publicidad engañosa por parte de los concesionarios en cuanto al precio de las tarifas.



c) Se incluye la participación de la PROFECO en la vigilancia y cumplimiento de los derechos de los pasajeros.

d) Se regula el procedimiento referente a la expedición de boletos en exceso a la capacidad disponible de la aeronave que tenga como consecuencia la denegación del embarque, en este caso, el concesionario solicitará voluntarios que renuncien al embarque a cambios de beneficios que acuerde la aerolínea con el propio pasajero. Actualmente la ley y su reglamento establecen políticas de compensaciones iguales a la cancelación.

e) La indemnización por la destrucción o avería del equipaje de mano será de hasta 80 Unidades de Medida y Actualización (UMA) y por la pérdida o avería del equipaje facturado será de 150 UMAS. La UMA para 2017 se encuentra en 75.49 pesos.

f) Se propone la obligación de los concesionarios o permisionarios de informar a través de llamadas telefónicas, correos, mensajes de textos o cualquier otro medio electrónico, y por lo menos con 24 horas de anticipación cualquier cambio en el itinerario. La Secretaría supervisará que los concesionarios informen de manera oportuna a los pasajeros sobre posibles cambios, retrasos o cancelaciones de los vuelos.

g) El pasajero podrá solicitar la devolución de su boleto en caso de que decida no efectuar el viaje, siempre y cuando lo comunique al permisionario en un lapso de 24 horas contadas a partir de la compra del boleto.

h) En vuelos nacionales el pasajero podrá transportar como mínimo y sin cargo alguno 25 kg de equipaje en vuelos de veinte pasajeros o más; y 15 kg en vuelos de menor capacidad.

i) Se propone que el pasajero podrá llevar hasta dos piezas de equipaje de mano de hasta 55 centímetros de largo por 40 de ancho y 25 centímetros de alto (55x40x25 cm) y que el peso de ambas no exceda los 10 kg.

j) Se establece que en las terminales donde operen las aerolíneas se cuenten con un módulo de PROFECO para que ahí se realicen y agilicen los procesos. El incumplimiento de esta disposición será sancionado por PROFECO.

Iniciativa de combate al robo de combustible y portación de armas de fuego

La posesión de armas de fuego entre los mexicanos está llegando a niveles alarmantes, el acceso cada vez más fácil a las armas de fuego repercute directamente en la escalada de ejecuciones, asaltos a mano armada, homicidios dolosos, robo de combustible y demás ilícitos violentos. Esta situación hace evidente que los controles, las capacidades de investigación y de argumentación por parte de las autoridades federales sean insuficientes.

Por su parte, el robo de hidrocarburos, es uno de los delitos que más ha crecido en los últimos años y que está directamente relacionado con el uso de armas de fuego, este delito pasó de realizarse de manera esporádica a ser uno de los más frecuentes y lesivos, pues incluso los diputados tuvimos que proponer una reforma a la ley para establecer penas más severas. También al representar un negocio muy lucrativo para la delincuencia organizada, la lucha por el control de los territorios se torna cada vez más violenta, sin olvidar los riesgos que esta actividad constituye para el medio ambiente, pues las tomas clandestinas contaminan terrenos, ríos, arroyos y ocasionan incendios que producen emisiones contaminantes en la atmósfera.



Por lo anterior, presenté el día 19 de Julio de 2017, la Iniciativa que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales para establecer la prisión preventiva oficiosa en la materia de portación de armas de uso exclusivo de Ejército y en materia de robo de hidrocarburos, pues aunque la simple portación no parezca grave a primera vista, la realidad es que quienes las poseen de manera ilegal son, casi en su mayoría, personas cuya finalidad es delinquir, pues los ciudadanos que optan por adquirir armas para su autoprotección, son en su mayoría de calibres bajos.

Proposiciones con Punto de Acuerdo


PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A PETRÓLEOS MEXICANOS Y SUS ORGANISMOS SUBSIDIARIOS Y A LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA, PARA QUE EN APEGO AL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA, INFORMEN EL MONTO TOTAL DE LA SUBASTA Y ASIGNACIÓN DE CAPACIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE POR DUCTO DE PETROLÍFEROS ASOCIADAS A LA ETAPA 1.1 DE LA TEMPORADA ABIERTA PARA LOS SISTEMAS DE ROSARITO Y GUAYMAS<

El pasado 02 de mayo del presente año, Pemex Logística anunció el resultado de la primera Temporada Abierta, donde se asignó a la empresa estadounidense “Tesoro”, por primera vez en nuestro país, el uso la infraestructura de Petróleos Mexicanos para transportar y almacenar petrolíferos durante 3 años. La temporada abierta consistió en que el 24% de la capacidad de la tubería que Pemex utiliza para trasladar y almacenar el combustible en Rosarito, Baja California, Guaymas y Hermosillo, Sonora, sea cedida al sector privado a cambio de una renta, lo que incrementa los ingresos de la petrolera y termina con el monopolio de distribución de la empresa productiva, que estuvo vigente por casi 70 años.



Tesoro es reconocida como una de las compañías refinadoras más importantes del mundo, por lo que esto debe sentar un precedente de modernidad y eficiencia en el desarrollo de mercados de hidrocarburos en nuestro país. Sin embargo, es preocupante que como en los últimos años lo han hecho, en Pemex la información nos la entregan a los mexicanos a medias. Nos han dicho que en este proceso participaron 22 empresas nacionales y extranjeras, 7 entregaron garantías y sin dar detalles solo nos dicen que las tarifas finales estuvieron por arriba de las mínimas establecidas.

Las empresas precalificadas favorablemente y las etapas de subasta se encuentran como información pública, pero,



información con la que las entidades públicas tomaron las decisiones, y esto vulnera el precepto de transparencia y rendición de cuentas establecido en nuestro orden jurídico.

Por ejemplo, desconocemos el precio de la tarifa mínima establecida por Pemex para el proceso de subasta de las terminales de Rosarito y Guaymas, tampoco conocemos las tarifas ofrecidas por cada uno de los participantes, así como el monto total del contrato de prestación de servicios de transporte por ducto bajo modalidad de reserva contractual para dichas terminales.

No es posible esta falta de información, y ante ello quedan sospechas sobre la transparencia este proceso, que tuvo cinco retrasos ocasionados por fallas de la Comisión Reguladora de Energía. El calendario original indicaba que el 15 de febrero tenían que estar listos los resultados, pero se recorrió un mes al 15 de marzo y fue hasta el 02 de mayo la fecha límite de recepción de propuestas y el anuncio del fallo.

Por estas razones y en virtud de que aún se esperan los resultados de las etapas 1.2, 2.1, 2.2 y 2.3 de la Temporada Abierta, es necesario evitar que las negociaciones se realicen bajo sospechas de discrecionalidad, por ello fue que presente el día 14 de Junio del presente año, el Punto de Acuerdo con el objeto de que PEMEX y la CRE informen a esta Soberanía sobre el proceso de subasta y asignación de capacidad de la infraestructura de almacenamiento y transporte por ducto de petrolíferos asociadas a la Etapa 1.1 de la Temporada Abierta para los Sistemas de Rosarito y Guaymas.

El Punto de Acuerdo fue aprobado por el pleno de la Comisión Permanente en su sesión de día 5 de Julio de 2017.

Comisión de Economía


Como Secretario de la Comisión de Economía, participe activamente en el análisis, discusión y aprobación de los diversos asuntos turnados a esta Comisión, uno de los más relevantes fue la Glosa del Informe de Gobierno 2016, en la cual la Comisión citó al Secretario de Economía, Ildefonso Guajardo, para evaluar las acciones realizadas en materia de atracción de inversiones y desarrollo económico.



De la misma forma se aprobó la opinión al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2017, respecto al Ramo 10, Economía y se aprobaron dos Puntos de Acuerdo; el primero que solicita respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor, informe respecto a las acciones de difusión de los derechos de los usuarios de servicios de telecomunicaciones, que actualmente esté realizando; y el segundo, el que solicita a la Procuraduría del Consumidor, informe los resultados de las verificaciones a los establecimientos que expenden combustible al público en general, como estaciones de servicio o gasolineras y plantas almacenadoras y distribuidoras de gas LP.

De la misma forma, la Comisión de Economía recibió la visita del Titular de las Zonas Económicas Especiales, el Lic. Gerardo Gutiérrez Candiani, quién realizó una presentación sobre la implementación de las Zonas Económicas Especiales en el país y las medidas que se impulsarán para el desarrollo de las comunidades aledañas.

Uno de los trabajos más importantes que como Secretario de de Comisión de Economía realizó es el seguimiento puntual de las negociaciones del TLCAN, en este sentido el 16 de diciembre de 2016, los miembros de la Comisión de Economía nos reunimos con el Dr. Jaime



Serra Puche, ex titular de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial y negociador del gobierno mexicano del TLCAN, para presenciar su exposición e intercambiar puntos de vista. De igual forma, el día 8 de febrero de 2017, para analizar el futuro de la relación bilateral entre México y EU y del Tratado de Libre Comercio, entre otros temas, se llevó a cabo este Foro con la participación de empresarios, especialistas y académicos.

Este Foro tuvo lugar en el Auditorio “Aurora Jiménez” del Palacio de San Lázaro, bajo el auspicio de las Comisiones de Economía, de Relaciones Exteriores y de Asuntos Migratorios. Asistieron a dicha mesa de diálogo como invitados el Coordinador del PRI, César Camacho Quiroz; el Presidente del Consejo Coordinador Empresarial, Juan Pablo Castañón Castañón; el Subsecretario de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía, Juan Carlos Baker Pineda; el Coordinador del Centro de Estudios Globales para el Desarrollo de México, Rolando Cordera Campos; el Director del Centro de Estudios Económicos del Sector Privado, Luis Foncerrada Pascal; el Rector Institucional de la Universidad del Valle de México, Bernardo González Aréchiga; el Director del Instituto para el Desarrollo Industrial y el Crecimiento Económico, José Luis de la Cruz Gallegos, así como diputados de las Comisiones de Economía, de Relaciones Exteriores y de Asuntos Migratorios

El Tercer Taller de Reglas de Operación del Fondo Nacional del Emprendedor 2017 se llevó a cabo el día 22 de febrero de 2017, en el Auditorio “Aurora Jiménez” del Palacio de San Lázaro, con la representación del Secretario de Economía, Lic. Ildefonso Guajardo Villareal, el Dr. Alejandro González Hernández, Coordinador General de Planeación Estratégica, y todo el equipo de Directores del Instituto Nacional del Emprendedor a compartir las nuevas reglas de operación del Fondo Nacional Emprendedor, que operara en este año 2017, vía convocatorias públicas, cabe destacar la gran participación de más de 380 asistentes al evento.


Comisión de Hacienda y Crédito Público

Durante el segundo año del ejercicio de ésta LXIII Legislatura, la Comisión de Hacienda ha jugado un papel relevante en la conducción de las propuesta de reformas al sistema fiscal y hacendario del país, tanto las propuesta realizadas por el Ejecutivo Federal como parte del sector privado.

Para ello como integrante de la Comisión de Hacienda participé activamente en las diversas reuniones ordinarias en las que varios representantes de organizaciones empresariales, académicas, de la sociedad civil, así como servidores públicos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, expusieron las diferentes posturas en materia de legislación fiscal, a fin de acopiar elementos suficientes para impulsar mejoras en dicha legislación. Al respecto, por parte de la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público, se contó con la presencia de la Maestra Vanessa Rubio Márquez, quien expuso ante los miembros de la Comisión los Criterios Generales de Política Económica para el Ejercicio 2017, destacando los objetivos macroeconómicos que el Gobierno Federal ha de perseguir durante el año en curso, así como las principales propuestas y pronósticos de las variables que son tomadas en cuenta para la formulación de la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017 que presentó el Ejecutivo Federal.

También se tuvo la presencia del Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Doctor Miguel Messmacher Linartas, quién expuso ante la Comisión los principales aspectos contenidos en la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos; en la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos; así como en la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes de los Impuestos sobre la Renta, al Valor Agregado y del Código Fiscal de la Federación (Miscelánea Fiscal).





Dentro de ese marco de discusión y análisis de las propuestas para el Paquete Económico 2017, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público propusimos una convocatoria para que los representantes de asociaciones de la sociedad civil, organizaciones académicas y empresariales interesadas en la materia fiscal, nos auxiliarán en el intercambio de los puntos de vista para así ampliar los elementos y argumentos en el proceso de análisis, discusión y aprobación de las iniciativas del Ejecutivo Federal.

Todo este trabajo se vio reflejado en la aprobación de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, así como de la Miscelánea Fiscal, en la cual impulsamos medidas que beneficien a diversos sectores del país como son:

1. El uso de energías alternativas, la inversión en el desarrollo de la investigación y la tecnología, y la práctica del deporte de alto rendimiento, mediante la implementación de estímulos fiscales.
2. La aprobación de un estímulo fiscal equivalente a un crédito del 30% de las inversiones para vehículos eléctricos siempre que se conecten en lugares públicos, así como la propuesta de que el monto deducible por el uso de automóviles eléctricos o híbridos sea de hasta 285 pesos por automóvil.

Comisión de Turismo

Como Secretario de la Comisión de Turismo uno de mis principales compromisos es la de impulsar los mecanismos que permitan la expansión y el desarrollo del sector turístico de nuestro país, no solo a través de la presentación de Iniciativas sino también en un análisis y mejoramiento de la política pública emprendida por el Gobierno Federal. En este sentido la Comisión ha mantenido una estrecha cercanía con la Secretaría de Turismo, así como con las diversas organizaciones empresariales y turísticas.



Con este objetivo la Comisión de Turismo sostuvo diversas reuniones reunión de trabajo con el Mtro. Enrique de la Madrid Cordero, Secretario de Turismo Federal, a fin de analizar el Presupuesto de Egresos del Ramo para el Ejercicio Fiscal 2017, específicamente en lo que respecta al Programa de Pueblo Mágicos, pues no debemos de olvidar que el Turismo es una de las principales fuente de ingresos y empleos para el país. Ante este panorama los integrantes de la Comisión de Turismo hemos impulsado la aprobación de 5 Dictámenes en materia de turismo social, seguridad para turistas nacional y extranjeros, y fomento a la cultura turística, lo anterior permitirá tener mejores herramientas a las Dependencias Federales y Locales y así potencializar aún más el sector turístico.

Relación con Medios de Comunicación

Estoy comprometido en responder de manera directa a los ciudadanos sobre el trabajo legislativo que realizo día con día, por lo que tenemos una estrecha relación con los medios de comunicación, que son una parte valiosa para informar y rendir cuentas a ellos.

Hemos logrado informar a través de ellos los beneficios que tienen los mexicanos con las iniciativas, puntos de acuerdo y el trabajo que he realizado en la Cámara de Diputados, por ejemplo los nuevos derechos de los usuarios de las líneas aéreas, con la aprobación de la Ley de Puntualidad Aérea.

Acusan saturación por ineficiencia

Pegan a AICM las aerolíneas

Señala diputado que retrasos en vuelos son injustificables a las empresas

JUAN CARLOS VILLALBA

Los incidentes de las aerolíneas han provocado que la saturación que genera el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) se aggrave.

"El tema de que los retrasos sean por la saturación del AICM ya se ha tratado. El mismo director del aeropuerto nos informó que el 90 por ciento de los vuelos se retrasan por problemas de tráfico y que el 10 por ciento de los vuelos que se demoran son por causas que dependen de las aerolíneas", declaró el diputado por el PRI, Miguel Ángel Galán.

En un momento de la sesión de la Comisión de Comunicaciones y Transportes (CCT) de la Cámara de Diputados que realiza las Sesiones Ordinarias en el AICM, el diputado presentó una iniciativa de ley para garantizar la puntualidad en los vuelos.

En el momento de la sesión de la Cámara de Diputados se hizo un llamado a las aerolíneas para que sean más responsables y transparentes en sus operaciones.

Las aerolíneas que operan en el AICM han provocado que la saturación que genera el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) se aggrave.

"El tema de que los retrasos sean por la saturación del AICM ya se ha tratado. El mismo director del aeropuerto nos informó que el 90 por ciento de los vuelos se retrasan por problemas de tráfico y que el 10 por ciento de los vuelos que se demoran son por causas que dependen de las aerolíneas", declaró el diputado por el PRI, Miguel Ángel Galán.

En un momento de la sesión de la Comisión de Comunicaciones y Transportes (CCT) de la Cámara de Diputados que realiza las Sesiones Ordinarias en el AICM, el diputado presentó una iniciativa de ley para garantizar la puntualidad en los vuelos.

En el momento de la sesión de la Cámara de Diputados se hizo un llamado a las aerolíneas para que sean más responsables y transparentes en sus operaciones.

En el momento de la sesión de la Cámara de Diputados se hizo un llamado a las aerolíneas para que sean más responsables y transparentes en sus operaciones.

Contribuyen a demoras

En el AICM, los retrasos en los vuelos son injustificables a las empresas.

En el AICM, los retrasos en los vuelos son injustificables a las empresas.

En el AICM, los retrasos en los vuelos son injustificables a las empresas.

En el AICM, los retrasos en los vuelos son injustificables a las empresas.



Hemos realizado constantes conferencias de prensa con medios de comunicación de todo el país, como en el Estado de Guanajuato, con temas que preocupan a los ciudadanos, entre ellos la portación de armas de fuego, robo de combustible, entre otros.

Además de una total apertura a cualquier duda que transparente e informe mi labor legislativa.



Como portavoz de las quejas y demandas ciudadanas, he sido crítico y propositivo ante cualquier acción de gobierno, participé en el debate con diputados de otros partidos políticos en



Así mismo he sido crítico públicamente para lograr que mejore el servicio e infraestructura del Aeropuerto Internacional de Guanajuato, uno de los más importantes del país, pero que se ha quedado rezagado con el paso de los años frente al aumento de pasajeros y la demanda de mejor calidad.

Logramos que el Grupo Aeroportuario del Pacífico que opera esta terminal aérea aumentara la inversión proyectada de 2015 a 2019, en 183 millones de pesos.

Casa de Enlace Ciudadano

Como servidores públicos, tenemos que responder de una manera directa a los ciudadanos, es por ello que inauguré las instalaciones de mi oficina de Enlace Ciudadano el 11 de Marzo del 2106.

Para fomentar la cercanía con el ciudadano y gestionar de la mano a través de programas de gobierno federal y local sus peticiones y necesidades.

El seguimiento es parte fundamental del trabajo, la atención de calidad y con calidez, genera que nos visiten de manera regular, para escuchar con gusto las propuestas e inquietudes que podamos debatir y conjuntar ideas con compromisos.



Ahí atendemos diversos temas como salud, educativo, empleo, asistencia social, cultural y asesoría jurídica. Desde la apertura mi compromiso ha estado firme, se han recibido a cientos de personas que no buscan solamente un apoyo, si no ser escuchadas y tomadas en cuenta, por lo que durante la gestión me distinguiré por la cercanía.



Es para mi muy importante como su representante en la Cámara de Diputados, informarles directamente el trabajo que he realizado en beneficio del estado de Guanajuato y del país, es por ello que realicé un evento con motivo de mi segundo informe legislativo abierto a los ciudadanos, recibéndolos con el compromiso de seguir trabajando por ellos.

